

CARTA NOTARIAL N° 67226
Rocio Calmet Fritz - Notaria de Lima



**ACCION
POPULAR**



COMITÉ NACIONAL ELECTORAL

Lima, 29 de setiembre del 2023

CARTA 006-2023/RZM-AP

Estimado Crr. Edmundo del Aguila Morote
SECRETARIO GENERAL NACIONAL DEL PARTIDO POLÍTICO ACCION POPULAR
Av. 9 de Diciembre # 218 (Local Central)
Lima

Es grato dirigirme a usted expresando mi más sentimiento de estima y saludo cordial. Este Comité Nacional Electoral (en adelante CNE) ha tomado conocimiento de la Convocatoria al XIV CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO para el sábado 14 de octubre de 2023 que se llevará a cabo en el local partidario de Accion Popular.

Este CNE debidamente acreditado en el asiento 97 del Registro de Organizaciones Políticas y haciendo pleno uso de nuestras competencias electorales internas estatutarias (artículo 134, estatuto partidario) dirigirá la elección de representantes para delegados numerarios que participarán del Quorum del Congreso Nacional convocado para este 14 de octubre de 2023.

Considerando que el último Plenario Nacional y el próximo Congreso Nacional convocado por su Secretaria General Nacional ha sido con participación presencial de nuestros militantes, este CNE estima conveniente seguir con la misma línea de presencialidad; por lo tanto, conforme el artículo 76, numeral 11 y 12 de nuestro estatuto partidario, la convocatoria de elección de los 9 representantes de los ex parlamentarios y 3 representantes de los ex ministros será de forma presencial, en nuestro local partidario de Paseo Colon, así mismo la modalidad de la elección será nominal e individual por un solo candidato y en consecuencia serán acreditados los que alcancen mayor votación.

Atendiendo a los considerandos mencionados, recorro a usted se nos otorgue las facilidades del caso para el desarrollo de la presente reunión en la Sala Matilde Perez Palacios del Local Partidario de Accion Popular, para el día 11 de octubre del 2023 a horas 07:00pm.

Sin otro particular, me despido ante usted.

Atentamente,

¡Adelante!

Ricardo Zuñe Morales
Presidente del Comité Nacional Electoral del Partido
Político Acción Popular

Av. 9 de Diciembre # 218 Lima - (Local Central)

El notario no asume responsabilidad sobre el contenido de la carta, ni de la firma, identidad o representación del remitente, certifica únicamente la entrega de la presente o las circunstancias de el diligenciamiento (Art. 100 y 102 del decreto Legislativo N° 1049)

ESTE DOCUMENTO NO HA SIDO REDACTADO EN LA NOTARIA

SE AUTORIZA AL NOTARIO
DEJAR CARTA BAJA PUERTA